

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

2904 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación de distribución de gas natural denominada "Red de distribución de gas natural ramal Torre Pacheco- Los Alcázares" en los términos municipales de Torre Pacheco y Los Alcázares y relación de bienes y derechos afectados.

A los efectos previstos en el artículo 78 y 96 del Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de instalación de distribución de gas natural, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Gas Natural Murcia SDG, S.A., con CIF A- 30.595.417 y domicilio social en Camino de la Fuensanta, n.º 141.30.010 Murcia.

Objeto: La solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación de distribución de gas natural.

Denominación: Proyecto de aprobación de ejecución de instalaciones de la red de distribución de gas natural ramal Torre Pacheco- Los Alcázares.

Situación: Paralelo a la Ctra. F30 de Torre Pacheco a Los Alcázares.

Municipios: Torre Pacheco y Los Alcázares.

Finalidad: Distribución y suministro de gas natural.

Zona de Distribución: Suministro a la red de distribución de los núcleos urbanos de Torre Pacheco y Los Alcázares.

Descripción de las instalaciones:

- Origen:

Ramal R- 2 de la Red de distribución MPB en los términos municipales de Torre Pacheco- Murcia.

- Final:

Avda. Juan Pablo II, de la urbanización La Serena Golf. Estación de Regulación E.R. MOP- 10 bar/0,4 bar, inicio de la red de distribución en MOP 0,4 bar.

- Presión: MOP 10 bar

- Conducción:

Tubería de polietileno PE 100- SDR 11; Diámetro 200 mm.

Longitud: 10.455,01 m.

- Estaciones de Regulación ER: Dos MOP- 10 bar/0,4 bar, caudal nominal 2.500 (N) m³/h.

Una MOP- 10 bar/0,4 bar, caudal nominal 500 (N) m³/h.

- Válvulas de seccionamiento.
- Accesorios: tes, reducciones, caps, codos, señalización, etc, etc.
- Trazado: Discurre por terrenos de dominio público y privados.
- Presupuesto: 617.559,31 €
- Técnico redactor del proyecto: Joaquín Costa Moreno, Ingeniero Industrial.
- Expediente N.º: 3E09CA13846.

Afección a fincas particulares derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

1.- Expropiación forzosa:

De pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas de superficie.

2.- Servidumbres de paso:

2.1: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería.

Esta servidumbre queda sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto y efectuar movimientos de tierras a una distancia inferior a uno y medio (1,5) metros a cada lado del eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, ni con carácter provisional o temporal, ni efectuar ningún tipo de acto que pudiese dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparación y substituciones necesarias de la conducción, cuando ello proceda, y de sus instalaciones auxiliares, a una distancia inferior de uno y medio (1,5) metros cada lado del eje de la canalización instalada.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los elementos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras subterráneas que sean necesarias y precisas para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Contigua a la zona de servidumbre permanente antes detallada existe una zona de seguridad, de cinco metros a cada lado del eje de la tubería, en la cual la ejecución de excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la canalización y en la que no se dan las limitaciones anteriores ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.

C) Contigua a la zona de servidumbre permanente antes detallada existe una zona de seguridad, de cinco metros a cada lado del eje de la tubería, en la cual la ejecución de excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la canalización y en la que no se dan las

limitaciones anteriores ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.

Todo lo indicado en las anteriores limitaciones no será aplicable en los bienes de dominio público.

No obstante, a lo anteriormente reseñado, en casos especiales y que por razones muy justificadas no se pueda observar lo indicado, se tendrá que solicitar autorización a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual podrá conceder el correspondiente permiso, previa petición de informe a la compañía Operadora y aquellos organismos que considere oportuno consultar.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, conforme establece la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Murcia a 18 de diciembre de 2009, El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: "REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN MOP 10 EN EL T.M. DE TORRE-PACHECO"

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ML- metro lineal de conducción, OT- Ocupación temporal, OP- Ocupación perpetua,
POL- Polígono, PAR-Parcela

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		M.L.	O.T. m2	O.P. m2	Polig./Local	Parc.	
Termino Municipal de Torre-Pacheco							
MU-TP-01	ROYCEL S.L. con domicilio C/. El Jimado Finca Casa, 0 30708 Torre Pacheco	76,79	307,16	230,37	Ref. Catastal: 9301002XG7890A0001W W		Parking Local Comercial
MU-TP-02	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Carretera de la Comunidad Autónoma.	216,57	433,14	86,628	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada de Calle Vereda de Orihuela (Crta. F-51)
MU-TP-03	Ayuntamiento de Torre Pacheco. Vial de dominio público.	7,77	15,54	3,108	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada de Avenida de la Estación (Vc.).
MU-TP-04	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Carretera de la Comunidad Autónoma.	70,39	140,78	28,156	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada de Avenida de Gerardo Molina (Crta. F-51)
MU-TP-05	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Carretera de la Comunidad Autónoma.	278,67	557,34	111,468	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada Avenida de Gerardo Molina (Vc.). Paralelo a la Crta. F-51.
MU-TP-06	Ayuntamiento de Torre Pacheco. Vial de dominio público.	540,87	1.081,74	216,348	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada Calle de Pedro León Garre (Vc.)
MU-TP-07	Ayuntamiento de Torre Pacheco. Vial de dominio público.	400,43	800,86	160,172	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada Calle de Emilio Zurano (Vc.)
MU-TP-08	Ayuntamiento de Torre Pacheco. Vial de dominio público.	211,84	423,68	84,736	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada Calle de Pedro López (Vc.)
MU-TP-09	Ayuntamiento de Torre Pacheco. Vial de dominio público.	14,31	28,62	5,724	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada Calle de La Unión (Vc.)
MU-TP-10	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Carretera de la Comunidad Autónoma.	40,96	81,92	16,384	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Vía de comunicación de dominio público. Crta de Cartagena F-36).
MU-TP-11	Ayuntamiento de Torre Pacheco	660,88	1.321,76	264,352	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada Avenida de Europa (Vc.).
MU-TP-12	Ayuntamiento de Torre Pacheco	19,50	39,00	7,8	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calzada Calle de Rusia (Vc.)
MU-TP-13	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Carretera de la Comunidad Autónoma.	1.673,23	3.346,46	669,29	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Vía de Comunicación de dominio Público (Crta. F-30)
MU-TP-14	Pascual de Riquelme Amparo	149,54	1.495,40	448,62	19	61	Parcela agraria (Er.)
MU-TP-15	Confederación Hidrográfica del Segura-Ministerio de Obras Públicas	11,81	-	5,91	19	9048	Agrario (Er.)
MU-TP-16	Confederación Hidrográfica del Segura	5,64	56,40	16,92	19	60	Desagüe (Confederación Hidrográfica del Segura)
MU-TP-17	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	3,69	7,38	1,48	19	9017	Agrario (Er). Rústica.
MU-TP-18	Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena	3,28	6,56	1,31	20	9007	Agrario (Vía de comunicación de dominio público.)
MU-TP-19	Mateo Bastida Manuel	103,92	1.039,20	311,76	20	8	Parcela agraria (Er.)
MU-TP-20	Ayuntamiento de Torre Pacheco	8,90	17,80	3,56	20	9012	Camino (Er.)
MU-TP-21	Mateo Bastida Manuel	61,51	615,10	184,53	20	7	Agrario (Er). Rústica.
MU-TP-22	Ayuntamiento de Torre Pacheco	5,11	10,22	2,04	20	9013	Camino (Er)
MU-TP-23	Mateo Martínez Manuel	155,76	1.557,60	467,28	20	9	Agrario, Pastos
MU-TP-24	Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena	12,67	126,70	5,07	20	9008	Camino de servicio del Trasvase
MU-TP-25	Mateo Vaillo María	0,76	7,60	2,28	20	142	Agrario, Labor de labradío regadío

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		M.L.	O.T. m2	O.P. m2	Polig./Local	Parc.	
MU-TP-26	Mateo Vaillo María	74,46	744,60	223,38	20	144	Agrario, Agrario Regadio.
MU-TP-27	Mateo Peñalver Manuel	74,82	748,20	224,46	20	10	Agrario, Agrario Regadio.
MU-TP-28	EDONIA WORLD S.A. Domicilio fiscal. Vda. De la Estación, 32	94,62	946,20	283,86	20	173	Agrario, Agrario Regadio.
MU-TP-29	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Carretera de la Comunidad Autónoma.	23,05	-	-	20	9054	Vía de comunicación de dominio público. Variante de Torre Pacheco
MU-TP-30	Polaris World. Urb. Mar Menor Golf Resort.	61,57	615,70	24,63	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Zonas verdes. Urb. Mar Menor Golf Resort.
MU-TP-31	Polaris World. Urb. Mar Menor Golf Resort.	24,89	49,78	9,96	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Vial Urb. Mar Menor Golf Resort
MU-TP-32	Polaris World en la Urb. Mar Menor Golf Resort. José Díaz García S.A. en la Urb. Santa Rosalía.	2.332,69	4.692,05	933,08	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Carril Bici Travesía desde Urb. Mar Menor Golf Resort hasta Santa Rosalía.
MU-TP-33	Polaris World. Urb. Mar Menor Golf Resort.	17,61	35,22	7,04	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Vial Urb. Mar Menor Golf Resort
MU-TP-34	Polaris World. Urb. Mar Menor Golf Resort.	18,10	36,20	7,24	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Vial Urb. Mar Menor Golf Resort
MU-TP-35	José Díaz García S.A. Ur. Santa Rosalía.	19,06	38,12	7,62	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Vial Urb. Santa Rosalía
MU-TP-36	José Díaz García. S.A. Ur. Santa Rosalía.	23,71	237,10	10,48	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Zona Verde Urb. Santa Rosalía
MU-TP-37	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Carretera de la Comunidad Autónoma.	22,30	-	8,92	4	9025	Carretera F-35 (Vc.)
MU-TP-49	Ayuntamiento de Torre Pacheco	7,00 1 E.R.	21,00 6,00	2,80 1,25	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Zona Verde
MU-TP-50	José Díaz García. S.A. Ur. Santa Rosalía.	30,28 1 E.R.	90,84 6,00	12,11 1,25	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Zona Verde Urb. Santa Rosalía

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		M.L.	O.T. m2	O.P. m2	Polig./Local	Parc.	
Termino Municipal de Los Alcázares							
MU-AL-38 (*)	Según datos de catastro: Díaz García, Jose	19,42	194,20	58,26	4	160	Promoción de terrenos
MU-AL-13	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	815,62	6.769,66	326,25	4	9023	Servidumbre de paso F-30 (Vc.)
MU-AL-39	Ayuntamiento de Los Alcázares	9,76	97,60	29,28	58895	1	Pardela Uso Social
MU-AL-40	Ayuntamiento de Los Alcázares	787,32	1.574,64	314,93	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Vial Polígono Industrial
MU-AL-41	Demarcación de carreteras del Estado en Murcia	235,81	2.358,10	707,43	1	9024	Servidumbre de paso Autovía AP-7
MU-AL-42	Detalles Topográficos	7,01	70,10	21,03	1	9013	Rústico, Agrario (Er). Camino
MU-AL-43	Detalles Topográficos	21,02	210,20	63,06	1	9015	Canal Trasvase
MU-AL-44	Soto Galindo, Juan	91,83	918,30	275,49	1	77	Agrario (Er.)
MU-AL-45	Ayuntamiento de Los Alcázares	129,00	1.290,00	51,60	Ref. Catastral: 7685601XG8778N0001F		Parcela Suelo sin urbanizar
MU-AL-46	Ayuntamiento de Los Alcázares	752,37	775,26	300,95	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Calle de infanta Leonor
MU-AL-47	Ayuntamiento de Los Alcázares	16,24	32,48	7,50	Sin ref. catastrales	Sin ref. catastrales	Avenida Juan Pablo II
MU-AL-48	Ayuntamiento de Los Alcázares	4,96	21,92	7,98	84899	1	Espacio Libre

(*). El tramo de parcela ocupado podría ser de Nicasio Mateo S.L. y aún no se ha trmitado en catastro la disgregación de parcela.